



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAPA DE COMONFORT, GRO.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO JURÍDICO	2
III. OBJETIVO DEL POA.....	3
IV. MISIÓN	4
V. VISIÓN	4
VI. CÓDIGO DE VALORES	5
VII. ORGANIGRAMA	6
VIII. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026	8
IX. APROBACIÓN.....	11

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento para planificar las actividades a desarrollarse en la Dirección de Gobernación Municipal, de esta manera se facilitan y concretan las operaciones establecidas; motivo por el cual en el presente documento se desglosan las actividades programadas para el año 2026 con una adecuada organización que nos permita trabajar con la mejor eficiencia y eficacia posible y a si llegar al 100% de los objetivos establecidos en el presente Programa Operativo Anual.

II. MARCO JURÍDICO

Internacional

- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sustentable

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Estatal

- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículos 62 fracción IV y 65 fracción II, III y V.

Municipal

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamento Interno de la Administración Pública, artículo 13, fracción XI.

III. OBJETIVO DEL POA

Organizar y programar la operatividad de los objetivos y metas que servirán para ofrecer un servicio de calidad, así como optimizar los recursos humanos y de esta manera realizar un mejor desempeño en las funciones a realizar en la Dirección de Gobernación durante el periodo 2026, con estas acciones se pretende beneficiar a la población de esta ciudad de Tlapa de Comonfort, Gro.

IV. MISIÓN

Ser una Dirección de Gobernación municipal que contribuya a mantener una gobernabilidad armónica entre municipio y ciudadanía, mediante una coordinación efectiva entre las Direcciones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort y Servidores Públicos a Nivel Estatal.

V. VISIÓN

Ser identificada como el área de Gobernación eficaz, imparcial y coherente manteniendo una comunicación estrecha entre ciudadanía y gobierno, siempre en busca de mejoras para nuestro municipio y a si ser identificada como el área de gobierno cercano a la gente.

VI. CÓDIGO DE VALORES

HUMILDAD: Cada acción, cada actividad que realicemos siempre con la vocación de servir a la ciudadanía de una manera eficaz y con respeto.

COMPROMISO: Con la ciudadanía, generando un municipio con armonía y gobernabilidad.

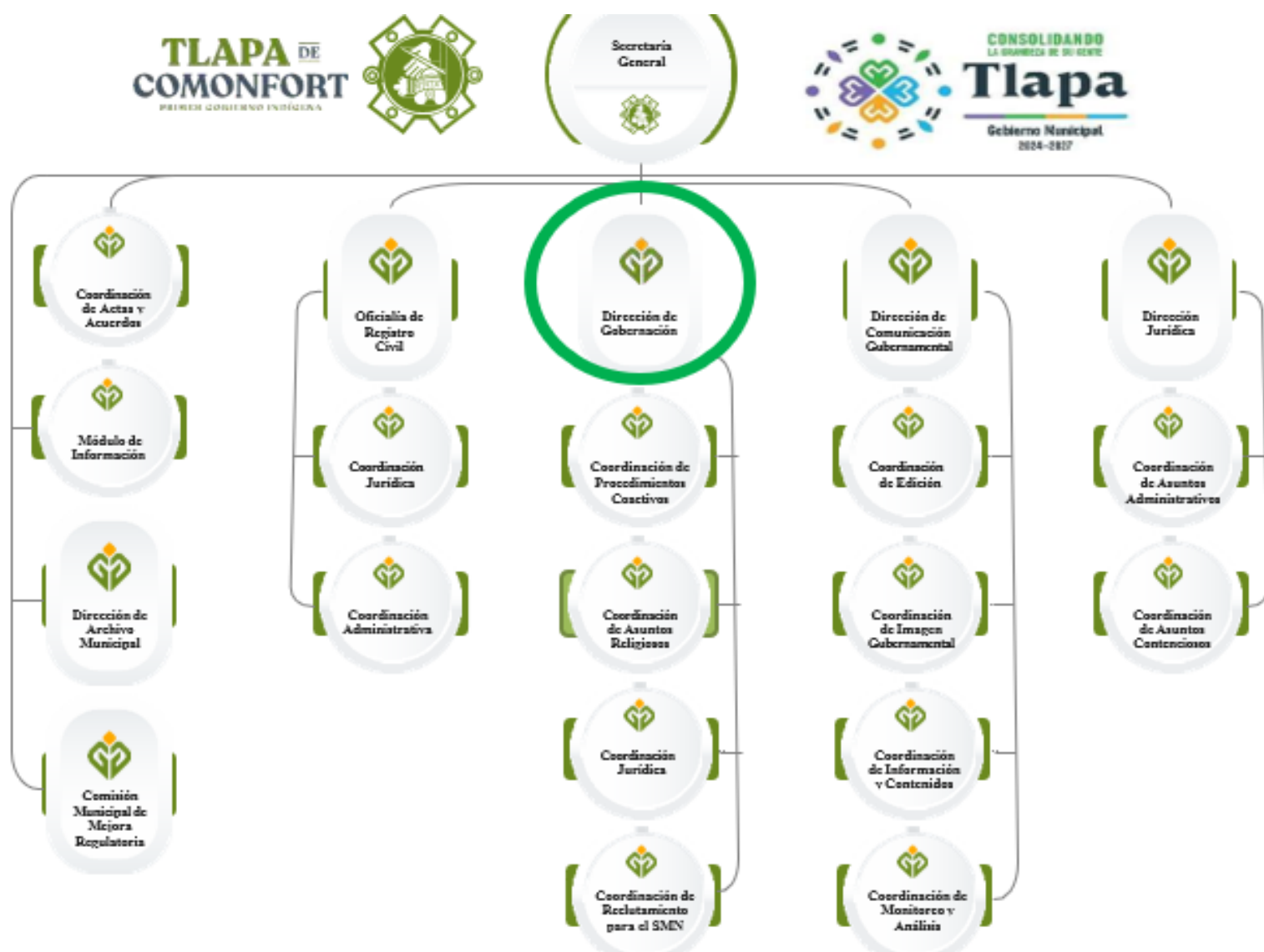
RESPONSABILIDAD: Toda información o datos personales que tenga esta dirección de Gobernación siempre se manejará de manera responsable ante diversas situaciones

IMPARCIALIDAD: Ser un gobierno imparcial, siempre en vistas de una resolución pronta ante diversas situaciones o conflictos

RESPETO: En esta dirección siempre prevalecerá el respeto en ideales, ideologías, religión, sexo. Siempre impulsando una convivencia armónica.

LEGALIDAD: Permitir apreciar el respeto e interés del ordenamiento jurídico por parte del pueblo y de quienes aplican la ley.

VII. ORGANIGRAMA





VIII. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad Responsable:	Dirección de Gobernación
DDS:	16 Paz Justicia e Instituciones Solidas
Metas del DDS:	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que correspondan a las necesidades
Eje temático:	Eje I. Gobierno Responsable
Objetivo:	Observar e informar al presidente sobre las manifestaciones o bloqueos que se llevan a cabo dentro del municipio, para garantizar el equilibrio entre el derecho a la libre expresión y el derecho al libre tránsito.
Meta:	Obtener un 80% de resultados favorables a diferentes conflictos que se presenten en las manifestaciones y/o bloqueos durante el periodo de Gobierno 2026.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
I	Observar y atender conflictos y bloqueos	Vehículo para traslado Agenda o Block de notas Lapicero	Gestión	No aplica	Trimestral	Atención de conflictos y bloqueos	-	-	-	-					-	9	-

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad Responsable:	Dirección de Gobernación
DDS:	16 Paz Justicia e Instituciones Solidas
Metas del DDS:	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que correspondan a las necesidades
Eje temático:	Eje I. Gobierno Responsable
Objetivo:	Observar e informar al presidente Municipal el comportamiento de los servidores públicos para vigilar el cumplimiento de sus obligaciones
Meta:	Vigilar y observar a los servidores públicos para obtener el 100% de los resultados en sus funciones

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
I	Observar el desempeño de los servidores públicos municipales.	Libreta/Agenda. Lapicero. Computadora. Impresora. Material de oficina.	Gestión	Observaciones realizadas / Observaciones programadas	Trimestral	Trabajo de servidores públicos	35	35	35	35					120	120	100%

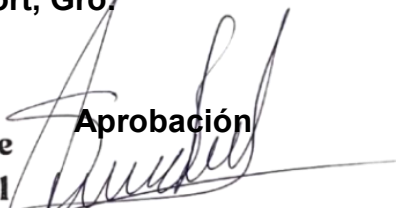
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad Responsable:	Dirección de Gobernación
DDS:	16 Paz Justicia e Instituciones Solidas
Metas del DDS:	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que correspondan a las necesidades
Eje temático:	Eje I. Gobierno Responsable
Objetivo:	Tener el directorio de instituciones públicas, federales y estatales, que residan en el Municipio de Tlapa de Comonfort actualizado.
Meta:	Alcanzar el 100% actualización de directorio

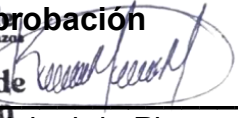
NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
I	Actualizar directorio	Vehículo, Computadora, Impresora, Agenda, Insumos de Hidratación	Gestión	Directorio actualizado*100 /Planeación de actualización de directorio.	Trimestra I	Actualizar directorio	I								I	I	100%

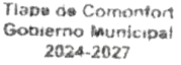
IX. APROBACIÓN

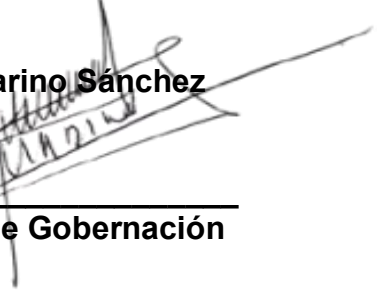
Programa Operativo Anual 2026 de la dirección de Gobernación de Tlapa de Comonfort, Gro.


Aprobación
Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga


Aprobación
Órgano de Control Interno
Contralor Municipal
C.P. Yanely Galeana Spíndola


Aprobación
Secretaría de Planeación
Instituto Municipal de Planeación
Gobierno Municipal
2024-2027

Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso


Aprobación
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Profr. Miguel Ángel Flores Sánchez


Aprobación
Secretaría General de Gobernación
Dirección de Gobernación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Gabriel Marino Sánchez
Dirección de Gobernación

Fecha de elaboración: 20 de diciembre de 2025.

El presente Programa Operativo Anual se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.